



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00762 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envió de la citación para notificación personal al demandado a la dirección física aportada en la demanda CALLE 48 67-55 con resultado no efectivo, LA DIRECCIÓN NO EXISTE.

Previo a emplazar se requiere a la parte demandante para que diligencie el oficio N°1108 dirigido a la EPS SURA.

Se remite el link del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 116** hoy **5 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75d58ea5e53f4c03ea59e2b0848237b800fd16b99e8ccdc449e51cd52957906**

Documento generado en 04/08/2022 11:13:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>